



SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Informe: Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2023

División Servicios de Apoyo a la Gestión

abril – 2023

SINAES cumple con los principios de buenas prácticas de



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. INGRESOS	4
Venta de Servicios	4
Transferencias corrientes	4
Superávit Libre de Periodos anteriores	4
III. EGRESOS	8
Ejecución trimestral por objeto del gasto	10

Gráficos

Gráfico N° 1: Distribución porcentual fuentes de financiamiento, 2023	6
Gráfico N° 2: Ingresos Primer trimestre Periodo 2020-2023 (en millones de colones).....	7
Gráfico N° 3: Ingresos totales y ejecución, I trimestre 2023 (en millones de colones)	8
Gráfico N° 4: Comportamiento ejecución presupuestaria I trimestre periodo 2020-2023 (en millones de colones)	9
Gráfico N° 5: Distribución ejecución presupuestaria por objeto del gasto, I trimestre 2023.....	10
Gráfico N° 6 Comparación principales partidas de gasto, periodo 2020-2023	12
Gráfico N° 7: Distribución porcentual ejecución partida remuneraciones.....	13
Gráfico N° 8: Distribución porcentual ejecución partida servicios.....	14
Gráfico N° 9: Distribución porcentual por División, I trimestre 2023.....	15

Tablas

Tabla N° 1: Ingresos I trimestre según fuente de financiamiento, 2023	5
Tabla N° 2: Detalle ejecución por objeto del gasto, I trimestre 2023	11
Tabla N° 3: Detalle ejecución por División, I trimestre 2023.....	16
Tabla N° 4: Detalle ejecución por División, I trimestre 2023.....	16

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar el comportamiento presupuestario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) durante el primer trimestre del año 2023. En el mismo se detalla los ingresos, por fuente de ingreso, así como comparaciones con periodos anteriores, además, se muestra el comportamiento de la ejecución del gasto durante dicho periodo, según partida de *objeto del gasto*, división o programa ejecutor, así como comparaciones con periodos anteriores.

La principal finalidad de este documento es mostrar el comportamiento del periodo mencionado al Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (CNA), esto considerando que por variación¹ en las normas de Presupuesto Público, dictaminadas por la Contraloría General de la República (CGR), la ejecución se presenta mensual y semestralmente ante dicho ente.

Los informes mensuales, consisten en el reporte de las cifras de ejecución tanto a nivel de ingresos como de gasto mensual de cada una de las entidades supeditadas al control de la Contraloría. Dicho reporte mensual está disponible en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), al cual puede acceder cualquier persona interesada, ya que la información es de carácter público.

¹ Reformada por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta Nro. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N° 266 de La Gaceta N° 245, respectivamente

II. INGRESOS

Los ingresos generados por SINAES corresponden para este primer trimestre a dos fuentes de financiamiento:

- Venta de servicios (procesos de evaluación - afiliaciones)
- Transferencia corriente del Ministerio de Educación Pública

Venta de Servicios

La Ley 8256 *Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*, en su artículo 20° establece como una de sus fuentes de financiamiento; los ingresos resultantes del cobro del trámite de acreditación y procesos de afiliación al SINAES.

El monto total recaudado por esta fuente (para el primer trimestre) corresponde a dos millones seiscientos *once millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y un colones con cuarenta céntimos* (¢11,647,851.40). Dicho monto corresponde al 12% de lo presupuestado para el ejercicio 2023.

El monto ingresado corresponde a:

- Diez (10) procesos de reacreditación
- Dos (2) acreditaciones (primera acreditación)
- Quince (15) procesos de “avance de cumplimiento del compromiso de mejora” (ACCM)

Transferencias corrientes

En la ley N° 8798, “*Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)*”, artículo N° 3 se decreta:

“Del presupuesto nacional de la República, el Poder Ejecutivo podrá girarle al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cédula de persona jurídica N° 3-007-367218, un monto anual destinado a su financiamiento. Este monto se calculará como equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del Fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal (FEES)”.

Durante el primer trimestre, dicha transferencia ascendió a *cuatrocientos ochenta y un millones doscientos ocho mil quinientos cincuenta colones con veinte céntimos* (¢481,208,550.20), lo cual, porcentualmente corresponde al 30% de lo presupuestado para el ejercicio 2023.

Superávit Libre de Periodos anteriores

Para el año 2023 se incorporó el ingreso de *setecientos ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos* ¢708,561,546.11 que provienen de superávit de periodos anteriores. Estos recursos están disponibles en la Cuenta institucional en Caja Única, y se distribuyen de la siguiente manera:

- según la Ley 9371 se debe reintegrar al Ministerio de Hacienda los recursos contabilizados como superávit del periodo 2019; cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos ₡470,509,190.47.
- Según Ley 9635 se debe reintegrar al Ministerio de Hacienda los recursos contabilizados como superávit del periodo 2021; cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y cinco céntimos ₡52,794,140.95
- Según Ley 9635 se debe reintegrar al Ministerio de Hacienda los recursos contabilizados como superávit del periodo 2022; ciento ochenta y cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos catorce colones con sesenta y nueve céntimos ₡185,258,214.69

El detalle de los ingresos, tanto a nivel de presupuesto como ejecución puede observarse en la tabla N° 1: “Ingresos primer trimestre según fuente de financiamiento, 2023”. Es oportuno aclarar que el monto transferido por el Ministerio de Educación Pública (MEP) corresponde a solicitudes de financiamiento hechas por el SINAES, respondiendo a las necesidades de gastos planificadas, no corresponde a la transferencia del doceavo del monto dictado en la Ley de Presupuesto de la República.

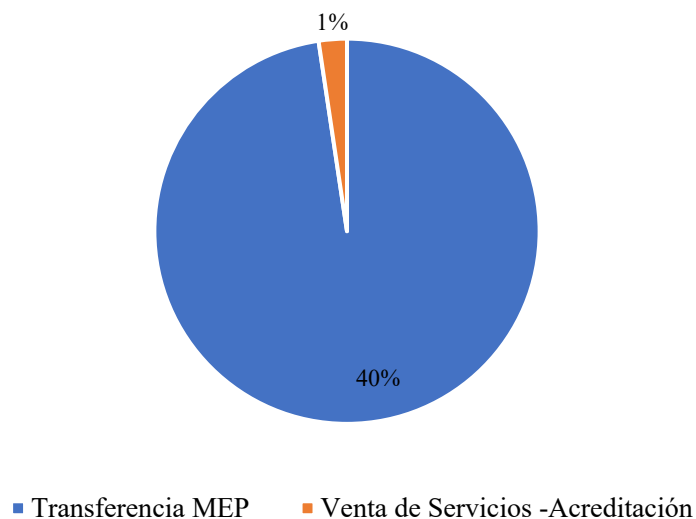
Tabla N° 1: Ingresos I trimestre según fuente de financiamiento, 2023

Fuente	Presupuesto Anual	I Trimestre	% Ejecución
Venta de servicios - Acreditación	₡ 97,382,000.00	₡ 11,647,851.40	12%
Superávit Libre de Periodos anteriores	₡ 708,561,546.11	₡708,561,546.11	100%
Transferencias Corrientes - MEP	₡ 1,620,864,374.65	₡481,208,550.20	30%
Total	₡2,426,807,920.76	₡1,201,417,947.71	70%

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

En el gráfico N° 1 “Distribución porcentual fuentes de financiamiento, 2023”, se puede observar que la principal fuente de financiamiento real corresponde a los ingresos por transferencias corrientes del Ministerio de Educación Pública (Ley N° 8798).

Gráfico N° 1: Distribución porcentual fuentes de financiamiento, 2023

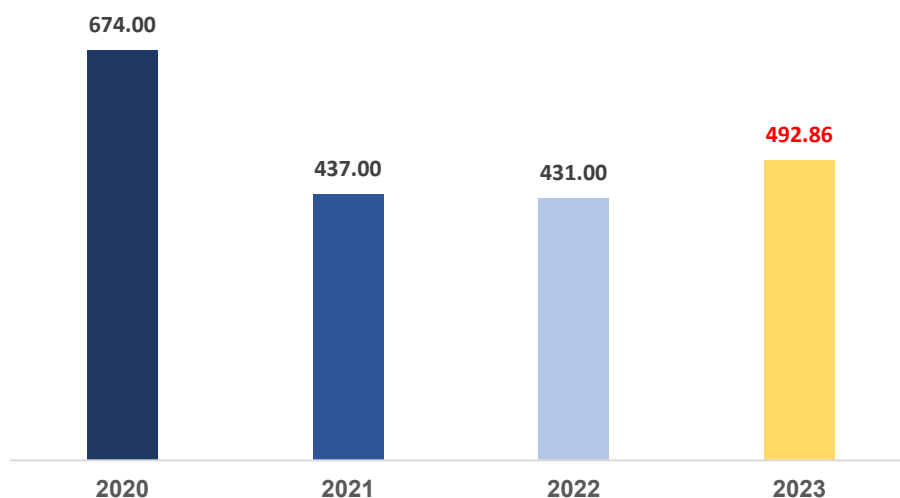


Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

NOTA: Para efectos de análisis, el ingreso por “*Superávit Libre de periodos anteriores*” no se anota en el gráfico N° 1, debido a que estos recursos únicamente ingresaron para trasladarse al Ministerio de Hacienda, como dictan las normas presupuestarias.

En el gráfico N° 2 “Ingresos Primer trimestre Periodo 2020-2023 (en millones de colones)” se observa el comportamiento de los ingresos correspondientes al primer trimestre para los periodos comprendidos entre 2020 al 2023.

Gráfico N° 2: Ingresos Primer trimestre Periodo 2020-2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

Se observa la disminución en los ingresos, para los periodos siguientes al año 2020, dicha disminución obedece a que la transferencia del MEP (Ley N° 8798), a partir del año 2020 se hace contra programación del gasto y, por otro lado, el gasto está ajustado por los efectos de la aplicación de la regla fiscal (Ley 9635).

III. EGRESOS

El presupuesto total de egresos del SINAES aprobado para el periodo presupuestario 2023 corresponde a *mil setecientos dieciocho millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro colones con sesenta y cinco céntimos* (¢1,718,246,374.65).

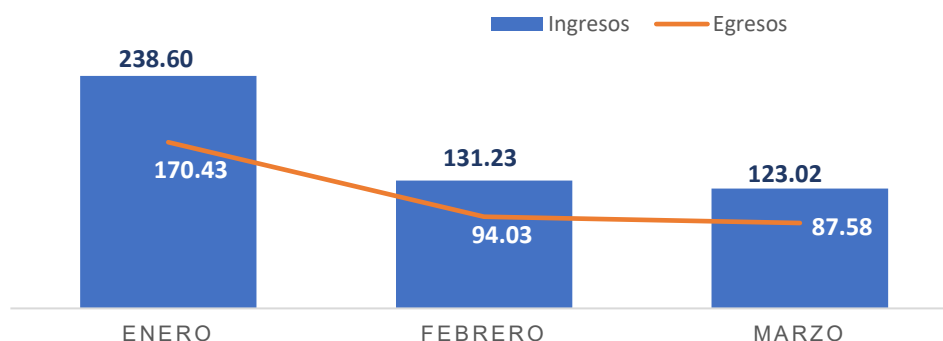
A este monto se le incrementó el dinero correspondiente a superávit libre de periodos anteriores por un monto de *setecientos ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos* ¢708,561,546.11, para un total de *dos mil cuatrocientos veintiséis millones ochocientos siete mil novecientos veinte colones con setenta y seis céntimos* ¢2,426,807,920.76.

En este informe, para efectos de análisis, se hará la revisión contra el presupuesto aprobado inicialmente y se hará un apartado único especial para el tratamiento del egreso por superávit.

Al cierre del tercer mes del año, la ejecución corresponde a trescientos cincuenta y un millones quinientos veintidós mil setecientos ochenta colones con setenta y tres céntimos (¢351,522,780.73), lo cual corresponde al 20.46%.

En el gráfico N° 3 “Ingresos totales y ejecución, I trimestre 2022” se pueden el comportamiento real entre ingresos y gastos para el trimestre, donde al final de periodo existe un superávit de setenta y dos millones novecientos cincuenta y un mil cuarenta y dos colones con dieciséis centavos (¢72,951,042.16), lo que representa una ejecución del 83% para el periodo.

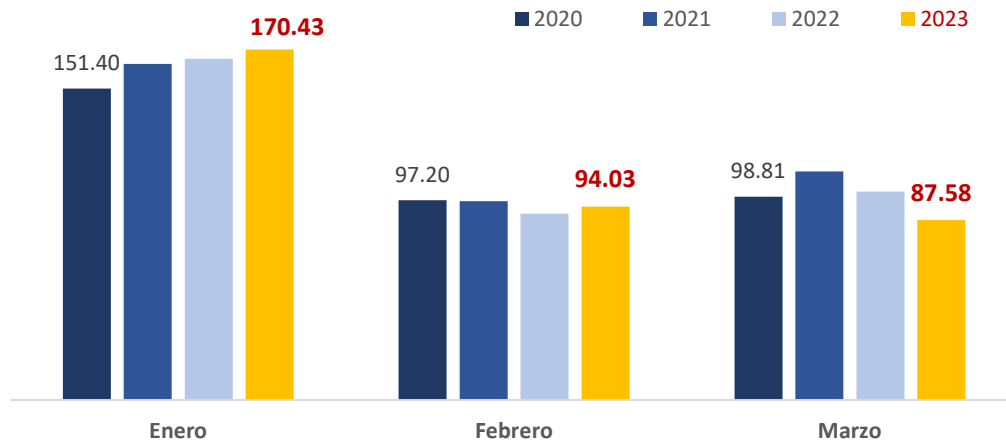
Gráfico N° 3: Ingresos totales y ejecución, I trimestre 2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

En el gráfico N° 4 “Comportamiento ejecución presupuestaria I trimestre periodo 2020-2023”, se detalla el comportamiento del trimestre en cuatro periodos diferentes (2020 al 2023).

Gráfico N° 4: Comportamiento ejecución presupuestaria I trimestre periodo 2020-2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

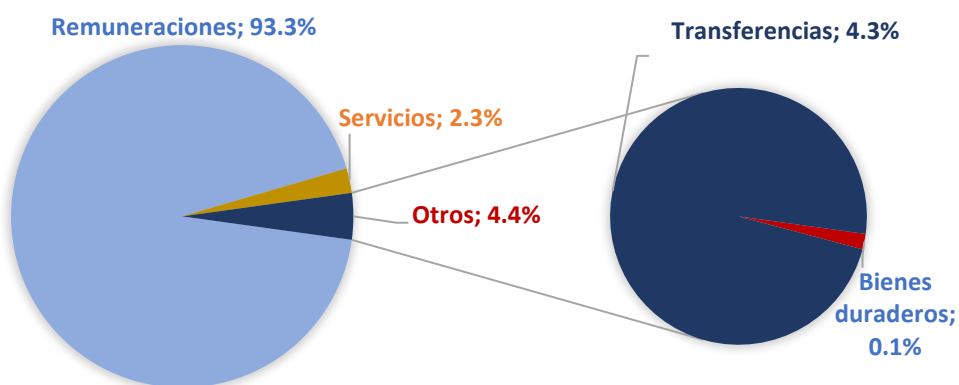
En el gráfico N° 4 se observa una tendencia en el comportamiento de la ejecución presupuestaria;

- Un mayor monto de ejecución con una tendencia al alza año a año para el mes de enero, explicado por el pago del salario escolar, y por el incremento en remuneraciones a lo largo del periodo 2020-2023, producto del incremento de personal.
- Una estabilidad en la ejecución de febrero, un mes donde usualmente no se realizan pagos de facturas por servicios.
- Una dispersión mayor en la ejecución de marzo, con una caída pronunciada en el año 2023, explicado por una caída en pagos de facturas por servicios con respecto a años anteriores y transferencias.

Ejecución trimestral por objeto del gasto

A continuación, se detalla el comportamiento de la ejecución por objeto del gasto, cómo se puede observar en el gráfico N° 5: “Distribución ejecución presupuestaria por objeto del gasto”, se concentró la ejecución en tres partidas; remuneraciones (93.3%), transferencias corrientes (4.3%) y servicios (2.3%).

Gráfico N° 5: Distribución ejecución presupuestaria por objeto del gasto, I trimestre 2023



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

En cifras absolutas, dichos porcentajes corresponden a lo siguiente;

Tabla N° 2: Detalle ejecución por objeto del gasto, I trimestre 2023

Partida	Total
Remuneraciones	€325,424,885.39
Servicios	€8,119,252.63
Bienes Duraderos	€2,978,642.71
Transferencias Corrientes	€15,000,000.00
Total	€351,522,780.73

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

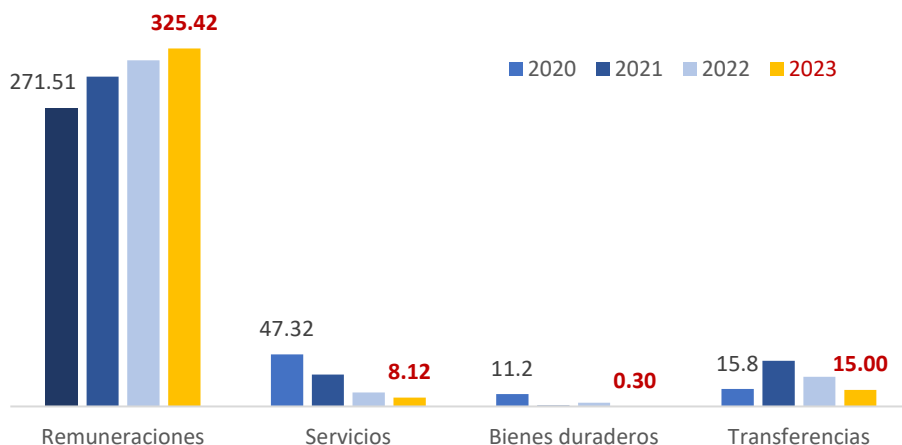
Antes de realizar la descomposición de la ejecución por objeto del gasto, es importante hacer una comparación de dichos gastos durante el periodo comprendido entre el año 2020 al 2022, este se puede evidenciar en el gráfico N°. 6 “Comparación principales partidas de gasto, periodo 2020-2023”. En este grafico se muestran las principales partidas de gasto: remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias.

En el caso de remuneraciones se observa una tendencia creciente, la cual refleja la aplicación de la personería instrumental, y la consolidación de la estructura del SINAES. Para el caso de servicios se evidencia un movimiento inverso, una disminución en el gasto motivamos por circunstancias como la pandemia causada por la enfermedad Covid-19, así el ajuste y aplicación de los límites dados por la regla fiscal, de ahí que el monto del año 2020 sea alto en comparación con los siguientes; el primer trimestre del año 2020 fue el último periodo de presencialidad de las evaluaciones externas.

Por otra parte, en el caso de transferencias el monto ha variado principalmente por las oscilaciones en el monto a transferir por convenio a CONARE, siendo que en el periodo 2020 CONARE no contaba con aprobación de su presupuesto por parte de la Contraloría y por ello SINAES no pudo realizar las transferencias totales del Trimestre, y para los periodos siguientes el monto ha sido renegociado hacia la baja.

Finalmente, es importante tener claridad de que el primer trimestre es el momento en el cual la institución realiza la planificación y elaboración de procesos de contratación, muchos de ellos contratados para finalizar durante el tercer trimestre del año, pero en proceso de ejecución de recursos financieros, dichos servicios no se visualizan durante este primer trimestre como afectaciones presupuestarias reales.

Gráfico N° 6 Comparación principales partidas de gasto, periodo 2020-2023



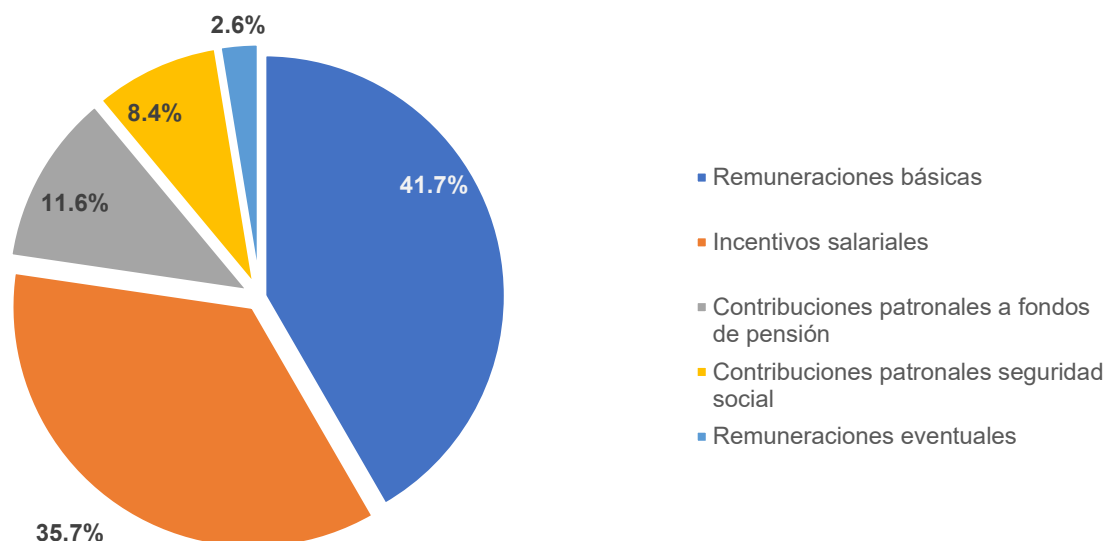
Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

A continuación, se muestra el detalle de cada una de las partidas que presentan ejecución para el periodo 2023:

- **Remuneraciones:**

- Sueldos para cargos fijos: presenta una ejecución total de *ciento veinticinco millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y seis colones con diez céntimos* (₡125,394,566.10).
- Dietas CNA: total de seis millones trescientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y nueve colones con cincuenta y tres centavos (₡6,332,349.53).
- Pluses salariales (Anualidad, dedicación exclusiva, salario escolar y aguinaldo): ejecución trimestral de *ciento doce millones seiscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco colones con noventa y nueve céntimos* (₡112,673,355.99).
- Cargas sociales: total de veinte seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco colones con ochenta y cuatro centavos (₡26,864,895.84).

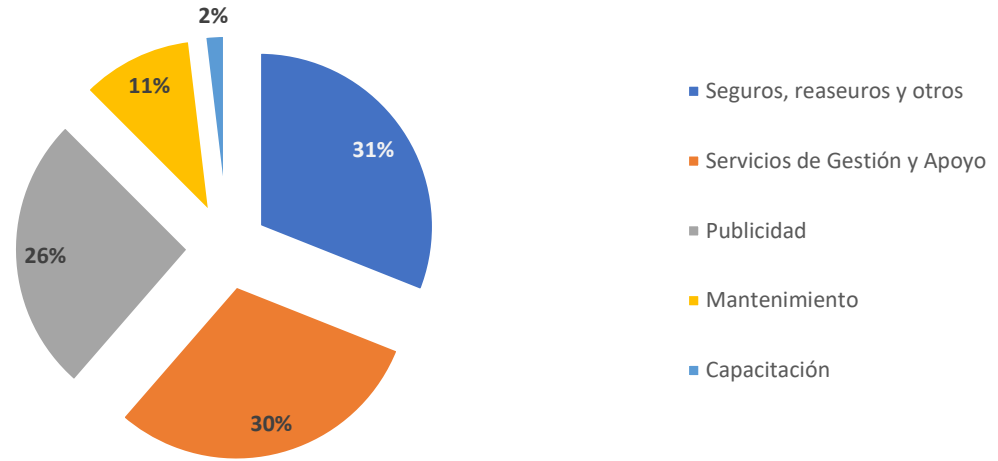
Gráfico N° 7: Distribución porcentual ejecución partida remuneraciones



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

- **Servicios:** la distribución porcentual de la partida puede visualizarse en el Gráfico N° 8: “Distribución porcentual ejecución partida servicios”, a continuación, se dará el detalle absoluto de cada una de las partidas indicadas.
 - Servicios de gestión y apoyo: en dicha partida se han cancelado *dos millones trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres colones con cero céntimos* (C2,383,333.00), corresponde a servicios relacionados a la gestión de la institución como lo es la asesoría en temas de comunicación.
 - Seguros, reaseguros y otras obligaciones: correspondiente al seguro obligatorio de trabajo correspondiente a los 37 funcionarios de la institución. En esta partida se canceló *dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y un colones con cien céntimos* (C2,435,852.00).
 - 1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios: se ejecutó la suma de *dos millones cincuenta y un mil trescientos sesenta y siete colones con treinta y ocho céntimos* (C2,051,367.38).
 - Mantenimiento y reparación: correspondiente al servicio de mantenimiento de sistemas como el sistema de administración financiera, *ochocientos treinta y un mil novecientos noventa y cuatro colones con noventa y cuatro céntimos* (C831,994.94).
 - Alquileres: con un monto total de *doscientos sesenta y siete mil setecientos diecisiete colones con treinta y seis céntimos* (C267,717.36) corresponde a los servicios de alquiler de equipo de impresión y fotocopiado multifuncional, durante el año 2022, este contrato fue modificado y actualmente se están registrando el 50% de los gastos reportados en años anteriores, esto derivado de renegociaciones realizadas a partir del teletrabajo.

Gráfico N° 8: Distribución porcentual ejecución partida servicios



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

- **Transferencias Corrientes**
 - Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales – CONARE: el total de la ejecución de dicha partida corresponde a la transferencia por servicios del edificio Franklin Chang Díaz, por un total de quince millones de colones exactos (¢15,000,000.00).
- Bienes Duraderos: por un monto total de *dos millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos colones con setenta y un céntimos* (¢2,978,642.71) por la adquisición o renovación de licencias informáticas.

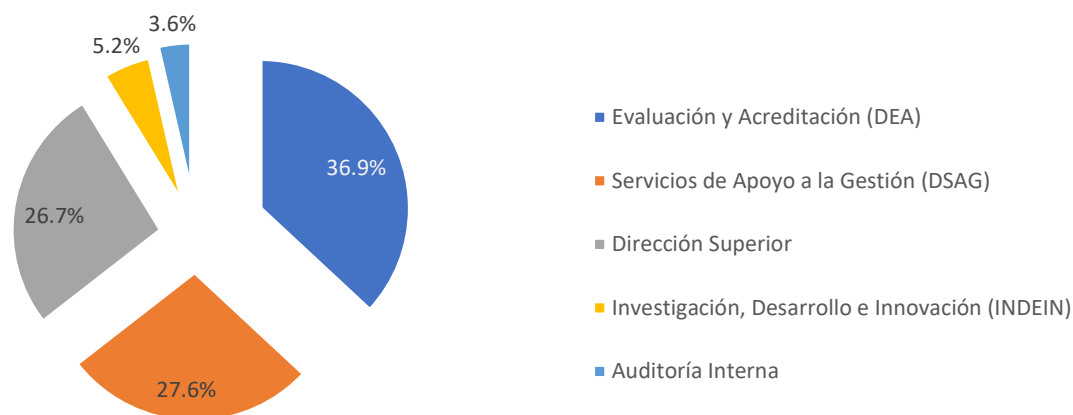
Ejecución trimestral por División presupuestaria

Seguidamente se describirá el comportamiento de la ejecución presupuestaria según la distribución por Divisiones o “centros presupuestarios”, los cuales responden a la estructura orgánica definida en la normativa institucional². Los centros presupuestarios son:

1. Dirección Superior
2. División de Evaluación y Acreditación (DEA)
3. División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)
4. División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

Como se puede ver en el gráfico N° 9 “Distribución porcentual por División”, las Divisiones de División de Evaluación (36,9%) y Servicios de Apoyo a la Gestión concentran el 64.5% de la ejecución presupuestaria mientras que INDEIN (5.2%) y Auditoría (3.6) representan menos del 9% del total ejecutado en la institución.

Gráfico N° 9: Distribución porcentual por División, I trimestre 2023



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

² Reglamento orgánico del Sistema Nacional de Acreditación, artículo 4, alcance N° 81 Diario Oficial La Gaceta, 20 abril del 2018

En la siguiente tabla N° 3 “Detalle ejecución por División, I trimestre 2023”, se describe la ejecución de cada uno de los centros presupuestarios en términos absolutos durante el primer trimestre del periodo 2023, donde se ve materializada la diferencia en ejecución de cada una de las divisiones.

Tabla N° 3: Detalle ejecución por División, I trimestre 2023

División	Total	Porcentaje
Evaluación y Acreditación (DEA)	€129,800,725.52	36.9%
Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)	€96,891,767.82	27.6%
Dirección Superior Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)	€94,029,355.28	26.7%
Auditoría Interna	€18,215,535.91	5.2%
Total	€12,585,396.20	3.6%

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2022

Para finalizar se detalla la tabla N° 4: “Detalle ejecución por División, I trimestre 2023”, donde se puede ver la composición de la ejecución presupuestaria del primer trimestre, tanto por objeto del gasto como por División (centro presupuestario).

Tabla N° 4: Detalle ejecución por División, I trimestre 2023

Clasificador por objeto del gasto	Detalle	AI	DS	DEA	DSAG	INDEIN
Remuneraciones	Ejecución	12,494,396.09	84,772,685.56	123,477,100.59	87,461,293.01	17,219,410.14
	Relación porcentual	4%	26%	38%	27%	5%
Servicios	Ejecución	91,000.11	5,286,081.49	1,029,507.29	1,598,890.92	113,772.82
	Relación porcentual	1%	65%	13%	20%	1%
Bienes duraderos	Ejecución				2,978,642.71	
	Relación porcentual	0%	0%	0%	100%	0%
Transferencias	Ejecución		3,970,588.23	5,294,117.64	4,852,941.18	882,352.95
	Relación porcentual	0%	26%	35%	32%	6%
Total general		12,585,396.20	94,029,355.28	129,800,725.52	96,891,767.82	18,215,535.91

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2022